

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO A CARGO, EMPLAZA: EXP: 02855-2022-51-1201-JR-PE-04, SE RESUELVE: Declarar REO AUSENTE al imputado Roy Manuel Acho Mondaluisa, en los seguidos por el delito contra el Patrimonio en la modalidad de Hurto Agravado, en agravio de la Empresa Consorcio SAR S.R.L. representado por Dora Clemencia Aranda Retis; en consecuencia, SE DISPONE la CONDUCCIÓN COMPULSIVA del citado procesado identificado como Roy Manuel Acho Mondaluisa (DNI N° 77151871), con fecha de nacimiento 23-11-1996 en Contamana - Ucayali - Loreto, soltero, con quinto grado de secundaria y de padres Italo y Olga Estefanía), y HECHO; sea puesto a disposición de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco; debiendo OFICIARSE con dicho fin a la autoridad policial respectiva; NÓMBRESE como Defensa Pública necesaria al letrado Oscar Ferrer Berrospi, debiendo notificarse con la presente resolución y requerimiento fiscal que antecede; PÚBLIQUENSE los edictos de ley en el diario correspondiente para los avisos judiciales por el término de ley como corresponda; y REQUIERASE al representante del Ministerio Público, que produzca la aprehensión del imputado o cuando esta sea puesta a disposición de su despacho deberá comunicar inmediatamente al juzgado a fin de dejarse sin efecto las ordenes de ubicación y captura; bajo apercibimiento de remitirse copias a su órgano de control. NOTIFÍQUESE con arreglo a ley.- JACQUELINE RUBIN CORTEZ.- Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.